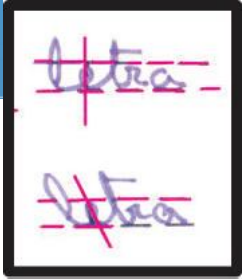


Grafología Forense aplicada a la Criminalística



Roberto Jesús García* 
licengar@hotmail.com

LA GRAFOLOGÍA Y SUS PILARES CIENTÍFICOS

Es el estudio del grafismo, mediante un método sistematizado y desde el punto de vista psicológico, para descubrir la personalidad y el temperamento base del ser humano, por medio de la escritura, incluyendo tendencias patológicas que pudiere sufrir el autor del escrito, sin diagnosticar en caso alguno.

Es un test psicológico que se puede realizar sin la presencia de un profesional que marque, verifique o determine ciertas pautas, en el momento de su toma; de allí su objetividad en el estudio pormenorizado de un escrito.

Las divergencias conceptuales psicológicas que se pudieren encontrar en una misma escritura, son nuevos matices de estudio que enriquecen a la grafología en forma dinámica y constante, y no son causales de contradicción que anulen su fin. Así se demuestra permanentemente desde el punto de vista estadístico.

En nuestro medio jurídico, la grafología NO determina autenticidad de un escrito, pero SÍ describe la personalidad de su escritor. No obstante los conceptos de estudio no son diferentes, sino iguales, o similares al menos. Hasta pueden coincidir

en la sinonimia de su vocabulario.

El oscurantismo dentro de la grafología es tan anecdótico como la alquimia dentro de la química, considerando estos conceptos desde un lugar filosófico de comparación ya que los fines son diametralmente opuestos.

Desde Hipólito Michon, Max Pulver, Crepieux-Jamin y otros maestros de la grafología, a partir de fines del siglo XIX y principios del XX, dieron sustancia y encuadre científico a esta disciplina, los infaltables agoreros y los circunstanciales oportunistas y mal advenedizos, impiden que la grafología alcance el nivel que merece. Los Criminalistas, por su múltiple formación en el campo científico, no aceptarían bajo ningún punto de vista, un conocimiento oscurantista. La grafología debe responder cabalmente a los resultados de la investigación y la estadística, como lo amerita cualquier conocimiento humano donde el hombre, como especie, es el objeto de estudio.

Todo escrito deberá comprender el estudio base de ORDEN, DIMENSIÓN, PRESIÓN, DIRECCIÓN, INCLINACIÓN, VELOCIDAD o RAPIDEZ, CONTINUIDAD y FORMA, o sea, los componentes del gesto gráfico llamados individualmente aspecto o género gráfico, y sus subaspectos, además del estudio de los trazos iniciales y finales,

(*) Lic. en Criminalística, especialista en Grafología Forense. Profesor de la materia "Grafología" en la carrera de Calígrafo Público Nacional (IUPFA). Integrante del Staff Científico de Skopein.

gesto-tipo, letras reflejas, números y firma. Desde este punto de vista, criminalísticamente podemos decir que, si alguien quiere adoptar una personalidad que no le es propia, deberá anular sus propios aspectos gráficos que lo distinguen y adoptar los que desea asumir, sin dejar huella del cambio; ¿humanamente se podría lograr?, dejemos a los criminalísticos la respuesta. Ser objetivos e inicialmente escépticos serán las condiciones necesarias que permitan encontrar la respuesta adecuada para que este conocimiento se ponga a disposición del hombre, en su beneficio, en los variados campos de aplicación, no tan sólo criminal.

CRIMINALÍSTICA

Su concepto: Es una ciencia abarcativa, la que tiene por finalidad determinar el autor de un delito, mediante el análisis de los indicios, o testigos mudos, encontrados en el lugar del hecho, producto de una acción típicamente antijurídica.

Para acometer su fin, recurre al auxilio de otras ciencias, las que aportan su conocimiento científico e imparcial, ya sean éstas exactas o humanísticas. Entre las primeras: las Matemáticas para las estadísticas; la Química y la Física aplicadas a la Criminalística y luego, las Técnicas Periciales propiamente dichas. Entre las segundas, la Psicología; la Psicología Forense; la Medicina Legal; la Identidad Humana; la Criminología Biológica y Sociológica; y toda otra ciencia cuyos conocimientos puedan aportar los elementos necesarios para el esclarecimiento de un delito.

Como dijo el Dr. Israel Castellanos (criminalista mexicano): "La Criminalística, en ninguna de sus ramas, es arte adivinatorio, magia blanca, ni superchería, sino una disciplina científica nutrida, sostenida y vigorizada por las ramas del saber humano". Este amplio concepto, compete también al campo grafológico.

GRAFOLOGÍA CRIMINALÍSTICA / GRAFOLOGÍA FORENSE

No hablamos de dualidad de términos porque no podemos apropiarnos de uno en particular ya que en idioma castellano ambos son sinónimos para relacionarlos con la Justicia en cuanto a su aplicación.

La Grafología Forense puede perfectamente analizar la personalidad de quien comete un delito; abarcando, si se desea, el tiempo comprendido desde antes de llevar a cabo su acción delictiva, hasta el momento posterior al hecho, pasando por el momento en sí mismo, y luego ayudarlo a insertarse nuevamente en la sociedad.

Es de fundamental importancia, en estos casos, el aporte de la grafología emocional para completar el estudio de personalidad sobre quien comete delito. Del mismo modo la importancia es cumplimentada con la grafopatología, que describe las tendencias patológicas que pueden dejar sus improntas en los trazos de una escritura; es importante recordar que la grafopatología NO DIAGNOSTICA, solamente marca la tendencia .

La Grafología abocada a la Criminalística no es tan distinta de la Grafología común. El análisis en sí mismo es igual, pero se lo debe enmarcar en un protocolo jurídico en todos los sentidos que atañen a un peritaje judicial, ya que el grafólogo debe considerarse como un Auxiliar de Justicia, correspondiéndole los mismos derechos y deberes que a un perito, y debe seguir los protocolos establecidos para una pericia.

La Grafología Criminalística puede hacer sus aportes en dos campos muy diferenciados entre sí dentro de nuestra organización jurídica, la Criminología y la Criminalística. En el primer caso, se puede considerar que hace sus aportes a la Clínica Criminológica, o sea, estudiar en este campo el por qué una persona delinque; algunos autores dirían: estudiar la etiología del delito. En el segundo caso, es encuadrar a la grafología desde el punto de vista

estrictamente técnico, que sería buscar respuesta a los interrogantes: ¿Quién?, ¿Cómo?, ¿Cuándo? y ¿Dónde? respecto a la producción de un delito, que son las preguntas a las que debe dar respuesta las Técnicas Periciales, cuando se requiere un peritaje determinado.

¿La Grafología puede dar ese tipo de respuesta? Sí, desde el momento que tiene un método científico sistematizado para estudiar la personalidad del Ser Humano; y puede aportar su conocimiento objetivo como un test por excelencia, donde se puede prescindir de la presencia física del sujeto en análisis; caso contrario sucede con otros tests empleados en Psicología, donde la presencia del entrevistado en estudio es primordial por su propia dinámica conceptual. No por ello es mejor o peor emplear uno en desmedro del otro; se complementan absolutamente confirmando mutuamente sus afirmaciones. No debe olvidarse que la Grafología se nutre de los conocimientos de la Psicología para emitir sus conclusiones, a las que arriba como consecuencia de las manifestaciones psicológicas en el empleo del trazo y espacio en la escritura, sin considerar los Tests Projectivos que confirman e incrementan los aspectos psicológicos en profundidad, y más si tenemos la posibilidad de observar la confección de éstos; pero este camino nos lleva a que esos aportes son mejor considerados en estudios criminológicos.

La aplicación de la técnica grafológica, permite a la Justicia otorgar una pena más justa, organizar un servicio penitenciario más adecuado de acuerdo al estudio de los comportamientos, y por sobre todas las cosas, individualmente, podría ser empleada para ayudar al habitante carcelario a adecuar su conducta, potenciando sus aspectos positivos, para retornar a la sociedad.

La pericia grafológica, debe responder y respetar el protocolo pericial empleado en nuestra Justicia; el que está compuesto de la siguiente manera:

OBJETO de PERICIA y PUNTOS DE PERICIA: donde se presenta el perito y se

describe el motivo del estudio a realizar con los puntos a recabar pericialmente.

MATERIALES RECIBIDOS: descripción de todo el material de estudio recibido o solicitado.

OPERACIONES REALIZADAS: se realiza una descripción de las técnicas empleadas en el estudio, y la bibliografía en que se basaron las apreciaciones que se detallaron en el estudio.

CONCLUSIÓN FINAL: a la que se arribó finalmente para responder a los Puntos de Pericia.

FOTOGRAFÍAS: que ilustran nuestras observaciones, para una mejor visualización de nuestros considerandos y conclusiones.

La grafología cumple así, de manera apropiada, en lo práctico y conceptual, con lo expuesto por el Dr. Castellanos al referirse al contenido de la Criminalística.

BIBLIOGRAFÍA

Moreno Gonzalez, L. Rafael, Manual de Introducción a la Criminalística, Editorial Porrúa, 2da Edición, México, 1977.

Villamarin, Beatriz y García, Roberto J., Grafoanálisis, Grafopatología Clínica y Forense, Ediciones Kaicron, Buenos Aires, 2012